

Mercurio Gaditano.

Cádiz viernes 26 de agosto de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{hs} y 29': se pone á las 6 y 31'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{hs} 1' y 43".—Es el día 12 de la luna. Sale á las 4 y 8' de la tarde. Se pone á la 1 de la madrugada.—**Mareas:** Primera baxa: á las 4 y 25' de la madrugada. Primera alta á las 10 y 47' de la mañana. Segunda baxa: á las 5 de la tarde. Segunda alta: á las 11 y 19' de la noche.

San Ceferino, papa y mártir.

Jubileo de XI. horas—En la iglesia de PP. Mercenarios [Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.]

Orden de la plaza.—**Gefe de día:** El coronel Don Agustín Fernandez Somera, comandante del primer batallón de Cazadores—**Parada:** los cuerpos de la guarnición.

Ronda: Campo-mayor. **Baños:** Cazadores. **Capitan de Hospital:** Gerona. **Patrullas:** Voluntarios y Milicias.

VARIEDADES.

La ocupacion de Portugal por las tropas francesas, á pesar de los sacrificios hechos por aquella potencia desde la paz de 1801, en la que quedó tributaria de la Francia, tuvo por pretexto la admision de buques ingleses en sus puertos. Mientras que el gobierno frances trataba de adormecer al príncipe regente de Portugal, procurando persuadirle que las tropas entradas en su reino solo tenían por objeto guardar las costas; y que S. A. R. sería siempre mirado y respetado como soberano, con tal que se decidiese á obrar hostilmente contra la Gran-Bretaña, el Gobierno británico hizo conocer á la corte de Lisboa sus verdaderos intereses, decidiéndola á embarcarse para el Brasil. Entónces Buonaparte declaró con su acostumbrado estilo que la casa de Braganza habia cesado de reinar; pero felizmente sucedió lo contrario. Hubiera en efecto cesado de reinar si hubiera permanecido en el continente, y hubiera sufrido un cautiverio cruel baxo el poder del conquistador. Su honrosa retirada al otro hemisferio acreditó que los partidos extremos eran necesarios en su situacion. El día en que el príncipe regente dió la vela de Lisboa, fue la era de un nuevo lustre para aquella monarquia, conquistadora otras veces, pero descaída ya de su antigua gloria. La residencia de su corte en el Brasil ha vivificado aquellas regiones por las riquezas y muchos habitantes que han adquirido. Portugal se ha reconquistado para sus legítimos señores, y las tropas portuguesas aguerridas y animadas de un entusiasmo patriótico han ayudado á la libertad de la península y á la de toda la Europa, llevando sus pendones victoriosos hasta la misma Francia.

NOTICIAS.

Madrid, 17 de agosto—Ayer á las siete de la mañana sorprendió el Rei nuestro Señor el cuartel en que está alojado el regimiento de dragones del Rei; al entrar S. M. por la puerta fue detenido por el centinela, hasta que el

Excmo. Señor duque de Alagon, capitan y gefe de la guardia de su Persona, le dixo que era el Rei el que tenía delante; en este momento llamó al cabo, y el oficial de guardia, que lo advirtió, la formó inmediatamente; S. M. pasó al patio, en el que encontró al coronel, al ayudante de policia y al gefe y oficiales de instruccion, que estaban desempeñando las obligaciones de su encargo; S. M. recorrió las cuadras, y reconoció con la mayor prolixidad el estado de los caballos; en seguida fué á todos los alojamientos de las compañías; reconoció el equipo del soldado en su armamento, vestuario y montura; pidió el pan que se le da á la tropa; lo comió, y apesar de haberlo encontrado algo mejor que el que le habian presentado en otros cuerpos, su calidad no mereció la aprobacion de S. M.; tambien quiso S. M. inspeccionar los ranchos y probarlos; pero no pudo verificarse por no estar en disposicion de ello: concluida esta escrupulosa revista, volvió S. M. al patio, en el que encontró formado el regimiento con toda la fuerza posible, y se hizo el manejo de las armas, fusil y sable.

S. M. encontró tan perfectamente establecido, en todos sentidos, el sistema militar de este regimiento, que para dar un testimonio de ello se ha dignado dispensar diferentes gracias á sus individuos, entre ellas confiriendo grado de oficial al sargento primero que forma en la compañía de granaderos; á otro de igual clase el empleo de guarda-mayor de Almagro; á otro de segunda la de primero; á cinco cabos primeros el ascenso inmediato; varias licencias absolutas á casados con hijos, é hijos de viudas, y la libertad á dos únicos presos que habia.

Idem 20—Por el ministerio de la Guerra

se ha comunicado al capitán general de los reales ejércitos príncipe de Castelfranco la real orden siguiente:

“*Excmo. Señor:* Los ministros nombrados por S. M. con arreglo al art. 13 del tit. II de la ordenanza de los regimientos de sus reales guardias de infantería Española y Walona, para recibir la justificación de la conducta observada por V. E. durante el tiempo que permaneció ausente de los dominios de España en países ocupados por los enemigos de la corona; han consultado al Rei, con remisión de la información practicada, que cuanto en ella se á-reunido presta el testimonio mas honorífico há-cia la persona, alto carácter y dignidad de V. E., y que puede proponerse como modelo de lealtad y honor militar. S. M., á quien he dado cuenta de todo el expediente, al paso que nada ménos esperaba del concepto en que ha tenido siempre á V. E., ha oido con particular agrado las resultas de él, y en su consecuencia se ha servido habilitar á V. E. al exercicio de sus empleos de capitán-general de los reales ejércitos, de coronel del regimiento de Reales guardias de infantería Walona, y demas honores y gracias con que fueron recompensados sus largos, importantes y distinguidos servicios, así como para el percibo de los sueldos que le hayan correspondido y correspondan, con arreglo á la circular de 10 de julio de 1810, y demas que gobiernen en la materia; y de orden de S. M. lo comunico á V. E. con mucha complacencia mia para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 11 de agosto de 1814.—Francisco de Eguia — Señor príncipe de Castelfranco.”

(*Gac. de Madrid.*)

San-tomas, 26 de mayo de 1814—En 20 del corriente mes llegaron á este puerto, desde La-Guaira, los enviados del libertador Bolívar Don Lino Clemente Francia y el coronel Robertson, con destino á Londres. El mismo dia 20 desembarcaron en tierra é informaron á este caballero Gobernador de su comision y de las credenciales que traian; en consecuencia de este paso preliminar, dícese que este Señor gobernador les convidó á tomar la sopa para el siguiente dia; y los Señores enviados pasaron oficio á su Señoría aceptando el convite, y ofreciendo concurrir á él con tal que fuesen recibidos con toda la investidura ó etiqueta debida á los Señores plenipotenciarios de Venezuela cerca de S. M. B. El caballero gobernador les mandó en contestacion un recado verbal que no siéndole permitido recibir, conferenciar ó tratar con representantes de una nacion desconocida y enemiga de su aliada la España, partiesen de este puerto dentro del preciso término de seis horas, á cuya disposicion suplicaron los mandantes plenipotenciarios se dignase permitirles dormir en tierra, lo que se les concedió. El domingo último volvió á intimarles el caballero Gobernador que dentro del preciso término de cinco minutos volviesen á bordo de la goleta *Brun*, y se pusiesen á la vela baxo de apercebimiento; con efecto lo hicieron así, y volvieron en dicha goleta para La-Guaira á dar cuenta de su embaxada. Se dice tambien que habiendo mandado este Señor gobernador registrar la goleta *Brun*, encontraron á su bordo cierto número de caxas de fusilería y que les obligó á desembarcarlas en tierra. Segun el concepto en que generalmente se explican, los que últimamente han llegado de La-Guai-

ra, se cree imposible que pueda durar aquello por largo tiempo. Parece que el gran ejército de Mariño quedaba reducido á 1050 hombres mal equipados. Dicen otros que Bolívar tenia premeditado dar el último ataque con todo el grueso de sus tropas y las de Mariño á Ceballos, y que si salia mal de su empresa seria negocio concluido la reconquista. Incluyo á V. copia del oficio comunicado por Bolívar al comandante de La-Guaira sobre la suspension de la guerra á muerte, nada substancial y categórica á mi ver, porque la suerte de los hombres queda al arbitrio del libertador, quien prohíbe pueda quitarse la vida á persona alguna sin su aprobacion; y por mandato de quien se han cometido las atrocidades de Caracas y La-Guaira?....

Copia del oficio de Bolívar.

El comandante de La-Guaira se apresura á comunicar al pueblo la voluntad del supremo gefe de la república, dirigida á restituir á un orden metódico, y comprobado el derecho de imponer y executar la pena capital que hasta ahora ha sido necesario esté sujeta á medidas terribles y arbitrarias. S. E. el libertador me ordena diga á V. con esta fecha lo siguiente: Ningun americano podrá ser muerto sin que recaiga la suprema determinacion de S. E. el libertador que autorice su decapitacion, cualquiera que sean los delitos de que se le acuse, y las circunstancias en que se le aprenda, gozando de este privilegio aun los mismos prisioneros de guerra.—Todos los españoles y canarios gozan de igual exencion, ménos los que se aprendan en el campo enemigo con las armas en las manos; los que se encuentren llevando una vida pacífica y fueren acusados de infidelidad á la república, serán remitidos con la sumaria correspondiente á este cuartel-general; pero los que se hubieren distinguido por servicios notables en favor de la libertad del pais, serán tratados como americanos. Estas disposiciones las observará V. puntualmente, y hará observar á todos los oficiales que estén baxo su mando, en inteligencia que el libertador hace á V. responsable de su cumplimiento en ese distrito. Dios guarde á V. muchos años. Caracas 28 de abril de 1814.—Antonio Muñoz Tebar.— Señor comandante de la plaza de La-Guaira.

El comandante de la plaza se hace cargo, con el mayor placer, de tan honrosa responsabilidad; y él jura á los pueblos, que tiene el honor de mandar, que siguiendo las benéficas ideas de nuestro inmortal libertador, no se derramará otra sangre que la de aquellos criminales, á quienes la lei, su delito y las pruebas de él, conduzcan al suplicio, despues de sancionada la sentencia por el Libertador. Guaira, 30 de abril de 1814.—José de Sata y Bussy.

(*Cart. part.*)

COMERCIO.

VALES.

Dia 25 — 148 á 149 [Pocas operaciones.]

PRECIOS CORRIENTES.

[*Madrid, 15 de agosto.*]

	Ron.
Cacao Caracas, la libra	13 $\frac{1}{2}$
Guayaquil	5 $\frac{1}{2}$
Azúcar blanca, la arroba	106
Dicha terciada	96
Canela de Holanda	64
Dicha Manila	30
Bacalao truchuelon, la arroba	70
Dicho ingles primera	84
Dicho idem segunda suerte	76
Dicho ling id.	50

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de La-Habana, (arroba: rpta)	40 y 44 à 46 y 50
Idem blanca sola.	50
Idem terciada id.	38 à 40
Añil flor de Guatemala (la libra: rs. pta).	25 à 27
Sobre.	19 à 23
Corte.	10 à 18
Idem flor de Caracas	26 à 29
Sobre.	20 à 24
Corte.	16 à 20
Algodon de varita (el ql.: ps.).	52 à 54
Jiron.	50 à 52
Caracas.	42 à 45
Guayana.	58 à 60
Fernambuco 1. ^a	72 à 74
Dicho 2. ^a	66 à 68
Lima.	52 à 54
Cacao Caracas, (la fanega: ps.).	100 à 105
Guayaquil	29 a 32
Cascarilla de Guanuco (la lib. rpta.)	7 à 12
Colorada.	6 a 10
Piura.	5 a 8
Loja.	15 a 20
Cartagena (rs. vn.).	3 a 6
Calisaya.	7 a 11
Cobre del Perú (el quintal: ps.).	20 à 22
Idem de Caracas y Veracruz.	16 à 17
Xalapa.	68 à 70
Cafè (el quintal: ps. fs.).	13 à 17
Estañò (el quintal: pesos).	27 à 28
Grana superior (la arroba: duc.).	150 a 152
Corriente	144 a 146
Inferior.	130 à 136
Granilla.	45 a 46
Polvo de grana (ps.).	19 a 20
Suelas curtidas (lib. rs. vn.).	3 a 4
Cueros de Buenos-aires (la libra en tierra: cuartos.).	28 à 32
Idem de La-Habana	24 à 26
Carei (la libra rs. vn.).	110 à 130
Pimienta de Tabasco, (la lib. cuartos)	22 à 24
Palo campeche (el ql.: rs. pta.).	36 à 40
Brasilete (ps.).	14 à 16
Vainillas superiores (el millar ps.).	100 à 150
Corrientes	
Inferiores.	
Zarza de Honduras (la arroba. ps.)	15 à 17
Dicha de la costa.	6 a 7½
Lana de Vicuña del Perú (la a. rs. p.)	22 à 24
Sebo de Buenos-aires (ql. ps. fs.)	17 à 19
Comestibles y otros efectos.	
Aceite de levante (la arroba: rs. vn.).	76 à 78
Arroz de Carolina (el quintal abor- do: ps fs.).	6 à 6½
Almendra de Alicante (sin cascara: el ql. abordo).	27 à 28
Azafran (la libra: ps. fs.)	16 à 18
Bacalao de Terranova (ps. fs. abordo)	8 à 9
Ling. (en tierra)	10 à 10½
Canela de Holanda (libra: rs. pta.).	40 à 42
Carne de vaca salada de la Amé- rica setentrional (el barril: ps. fs. abordo).	20 a 22
Clavos de comer (la libra: rs. vn.).	28 à 30
Frijoles (arroba, en tierra: rs. vn.).	32 à 34
Garbanzas superiores (fanega en id. ps. fs.).	12
Harina superfina de la América se- tentrional (barril: abordo ps. fs.)	13 à 14
Habas cochineras (faneg. rs. vn.).	60 à 65

Manteca de puerco (cuñetes: libra carnícera abordo: rs. vn.).	9 à 10
De vacas, de Dublin.	6½
Idem de Watterford.	6
Cork	5½
Pimienta fina (rs. vn.).	7 à 8
Queso de Flapdes (el quint. ps. fs. abordo).	15 à 17
Salmon (barrica, en tierra: ps. fs.).	34
Tocino (barrica: ps fs.).	30
Trigo del reino superior (abordo fanega: rs. vn.)	120 à 125
Dicho corriente	90 à 100
Trigo duro de levante (abordo)	80 à 90
Cebada.	32 à 34
Xabon duro del reino. (ql. ps. fs.)	14 à 15
Idem blando de Mallorca.	11 à 12

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º (barril abor- do: ps.)	23
Prueba de Holanda (bota)	85 à 90
Idem de aceite.	115 à 120
Idem anisado.	100 à 105
Vino tinto de Cataluña	40 à 45
Idem idem. de Valencia.	40 à 42
Idem de Málaga.	64 à 66
Idem de Moguer.	60 à 64

Fierro español.

Planchuela tiradera de Vizcaya (quintal: pesos).	6 à 7
Tiradillo, cabilla redonda y llanta, ó planchuela de martinete (ps.)	9 à 10
Clavazon de 3 à 3½ pulgadas (quin- tal: pesos).	23
Idem de 4 à 4½ dichas	22
Remos de aya desde 21 à 39 pal- mos, (cada palmo, rs. vn.).	2½

Fierro extrangero.

Planchuela tiradillo (ql. ps.)	9
Cavilla redonda de diferentes me- as.	10

Papel.

Florete superior de Cataluña segun calidad (cada resma rs. vn.).	80 à 85
Florete corriente.	60 à 65
Medio florete bueno.	43 à 48
Florete de Alcoi.	46 à 48
Medio florete.	40 à 44
De imprenta.	32 à 34
De estraza.	13 à 16

Seda joyante de Murcia.

Negra.....(lib. rs. vn.).	110
Color baxo.....Surtida	130
Idem fino.....	145

Cambios

Lóndres: Gobierno (à 30 d. vta.)	41
Idem particulares (à 1½ uso).	41 à 41½
Paris (en francos).	76 à 77
Genova	121 à 122
Madrid 1½ à 2 p.º (beneficio al papel.)	
Coruña 2 à 2½ p.º (quebranto)	
Bilbao 1 à 2 p.º (id.)	

Seguros.

De Cádiz à Lima, ó su regreso.	7 por 100 n.
Veracruz, con convoi.	6 à 7
Habana, Puerto-rico y Costa-firme.	5 à 6
Honduras	7 à 8
Montevideo.	5½ à 6
De La-Habana à Cádiz, sobre la fra- gata La-venganza.	5½ à 6

Estados-unidos.	7	á	8
Canarias.	3	á	4
Lisboa.	2	á	2½
Coruña.	3	á	3½
Santander.	3½	á	4
Bilbao.	4	á	4½
Londres.	5	á	6
Málaga.	2	á	2½
Alicante y Valencia.	3	á	3½
Cataluña y Baleares.	3½	á	4
Burdeos y costa de Francia.	3½	á	4
Trieste y Sicilia.	5	á	5½
Gibraltar.	1¼	á	1½
Rotterdam.	5	á	6
Amsterdam.	5	á	6
Cronstadt.	7½	á	8
Civitavechia.	4½	á	5
Genova.	3½	á	4

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 24 de agosto al del 25 se han habilitado para salir:

Goleta española. *Manuela*, Don Ramon de Fano, para Xijon, con efectos. *Falucho id. San Pedro*, Vicente Berenguer, para Sanlúcar, en lastre. *Místico id. Soiedad*, Gonzalo Gomez, para Cartuja, en lastre. *Falucho id. San Antonio*, José Vazquez, para Huelva, en lastre. *Quechemarin id. Maria Rosa*; Don Antonio de Altona, para San Sebastian, con cacao, aceite, añil y otros efectos. *Falucho id. San José*, José Llana, para Sanlúcar, en lastre. *Queche danes Bienentock*, J. J. de Uries, para Sanlúcar, con sal y tenceria. *Queche sueco Dorotea*, Juan Todezman, para Málaga, en lastre. *Falucho español San Francisco de Paula*, Pablo Robira, para Málaga, con curtidos y chicharos. *Falucho id. San Francisco y Animas*, Manuel Garcia, para Sanlúcar, en lastre. *Falucho id. Virgen del Cármen*, Gerónimo Clade, para Sanlúcar, en lastre.

Desde el mediodia del 24 de agosto al del 25 han entrado:

De La-coruña y Lisboa bergantin español *Santa Teresa*, cap. Don Pedro Mogueada, con harina, en 4 dias: conduce 6 pasajeros: consignado á Don Diego Agasti. De Shiti balandra inglesa *La-paz*, Esteban Tregaston, con papas, en 15 dias: á sí mismo. De Nantes goleta francesa *La esperanza*, Juan María Dreho, con piedras de chispa, pelletéria y lienzos, en 12 dias. De Tãnger falucho español *Dulce Nombre de Maria*, Luis de los Reyes, en lastre, en 2 dias. De Viana diute portugues N. S. de la Mar, José Guerrero, en lastre, en 4 dias. De Lisboa barca id. N. S. de la Concepcion, Joaquin José, con algodón, en 4 dias. De Moguer místico id. *Virgen de los Dolores*, Manuel Dominguez, con vino, en 12 horas. De Sanlúcar, Huelva y Moguer nueve buques menores españoles con carbon, vino y fruta.

CARGAMENTOS.

De entrada.

Bergantin español N. S. del Cármen, maestre Don Juan Sanz, procedente de Puertorico, consignado á los Señores Dotres y Canadell, conduce: 167 fanegas de cacao, 61 barriles cafe, 20 sacos id., 90 cueros, á dichos consignatarios; 145 fanegas cacao, á Don Mariano Matali; 100 fanegas y

96 lbs. caéao, 30 barriles cafe, 45 sacos id., á Don José Romero Campo; 560 cueros, á Don Juan de Aguilar. Conduce mas carga para Cataluña: Bergantin español *Ciudadano*, maestre y consignatario Don Manuel Osorio, procedente de Puertorico, conduce: 100 fanegas cacao, Don José Ferrer; 59 fanegas y 46 lbs. id., al maestre; 11 fanegas y 33 lbs. id., 18 sacos id., 1092 cueros al pelo; 24 fardos de tabaco; 120 caxones de cigarros, 2 sacos de cafe; Don Francisco Cepero; 7 fanegas cacao, Don Antonio Figueroa; 3 fanegas id. y 98 lbs., Don Pablo Gonzalez; 2 fanegas cacao y 90 lbs., Don Juan Sarria; 1 fanega cacao y 92 lbs. Don Agustin Mudidaluniz; 8 qls. y 75 lbs. cafe, Don José Cao; 2 tozas caoba, 4 medias diehas, Don Miguel Lopez; 265 medios de suelas, 8 pipas de rom, Don Francisco Miser; 53 barriles cafe, 13 pacas algodón, 10 tablones de caoba, 513 cueros al pelo, 39 caxones de cigarros, 1 id. de carei, Don Juan de Aguilar; 670 cueros al pelo, Señores Dotres y Canadell; 120 dichos id., 6 pipas rom, Don Mariano Matali, y 114 caxones de cigarros.

Goleta española *La-Venus de Cádiz*, maestre Don Ramon Villasante, procedente de Puertorico, consignada á Don Carlos Sicardo, conduce: 613 fanegas cacao Caracas, 207 sacos cacao Maracaibo, 479 sacos con 606 qls. cafe, 361 rollos tabaco, á Don Miguel Lopez.

En el sorteo octavo que se celebró en Madrid el dia 17 de agosto salieron los premios mayores á los números siguiente:

Números.	Premios.	Colecturias.
24,811	8,000 ps. fs.	En Bilbao.
5,384	4,000 id.	En Madrid.
1,586	2,000 id.	En Cádiz.
20,209	1,000 id.	En Aranjuez.
19,391	1,000 id.	En Madrid.

AVISOS.

En la libreria de Hortal y compañía, plazuela de San Agustín, se hallarán las obras siguientes: ¿Qué será de la Constitucion? ó sea observaciones sobre la que sancionaron las Cortes generales ó extraordinarias; publicadas en 1812 y reimpresas ahora de nuevo en un solo volumen, por su autor Don Benito Maria Sotelo de Nohoa y Niño, marques de Villaverde.

Segundo ejército—Escuela del recluta de caballeria arreglada á la tactica que por órdenes superiores está mandado siga por ahora la caballeria de este ejército, baxo la direccion de su general el mariscal de campo Don Manuel Freire, comandante en gefe de la real brigada de carabineros.

De Buonaparte y de los Borbones, y de la necesidad de unirnos á nuestros legítimos principes para establecer la felicidad de Francia y la de la Europa. Por F. A. De Chateaubriand: traducida al castellano por Don Ramon Vicente Palero: en tomo en octavo de buena impresion, impreso en Madrid en la misma libreria se hallará el Manifiesto del Señor Escoiquiz, y las observaciones del Señor Ceбалlos sobre el Manifiesto del Señor Escoiquiz, y los Manifiestos del Señor obispo de Orense, y del Señor Lardizabal.

En la calle de San José esquina á la del Sol, casa núm. 155 piso tercero, se alquilan tres piezas y una cocina con toda equidad.